



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19284

DECRETO N° **11068** / 2019

ARICA, 5 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GARCIA CASTRO CRISTIAN ALEXIS
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

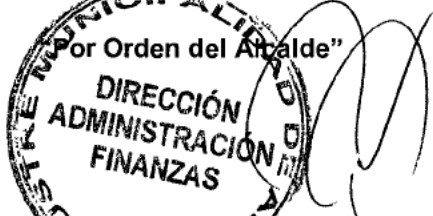
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19284			
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS CONFITES LACTEOS CECINAS ALIMENTOS CONGELADOS BEBIDAS HELADOS ART DE ASEO			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	EL ROBLE 4293 LOCAL 28			
Nombre del Contribuyente	GARCIA CASTRO CRISTIAN ALEXIS			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/08/2019	Otorgación N°	2-19284	Fecha 26/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/WSV/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL